

**AVISO**

El Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos no garantiza la exactitud, fiabilidad y veracidad de cualquier información traducida. La traducción no se debe considerar exacta y en algunos casos puede incluir lenguaje incorrecto

## Establecer la Paternidad

### Información General

Tenemos que establecer la paternidad (una relación jurídica entre padres e hijos) de un niño con el fin de obtener una orden judicial de manutención de los hijos y cobertura de seguro de salud. Por lo general, esto significa establecer la paternidad legal de un hombre. Si el niño fue concebido durante el matrimonio legal de los padres, la ley supone que el marido es el padre del niño en la mayoría de los casos. Si los padres no están casados o si el niño fue concebido antes del matrimonio, una orden judicial puede ser necesaria. Podemos presentar una demanda contra el hombre que la madre nombre como el padre. Si el hombre niega ser el padre, puede presentar una Respuesta y pedir una [Prueba Genética](#) para determinar si él es el padre biológico del niño. La paternidad legal también puede ser establecida sin acudir a los tribunales si los padres presentan una Declaración Voluntaria de Paternidad bajo el [Programa de Oportunidad de Paternidad de California](#) (POP, por sus siglas en inglés). Bajo ciertas circunstancias, el tribunal puede determinar que un hombre es el padre legal de un niño, aunque él no sea el padre biológico. Si le entregan documentos que lo nombran como el padre de un niño, es muy importante que proteja sus derechos al presentar una Respuesta inmediatamente. Para obtener más información, vea [Presentar una Respuesta](#).

### Partida de Nacimiento

Comenzando el 1° de enero de 1997, si los padres de un niño nacido en California no están legalmente casados cuando el niño nace, el nombre del padre no se añadirá a la partida de nacimiento a menos que ambos padres:

- Firmen un formulario de Declaración Voluntaria de Paternidad en el hospital, o
- Firmen el formulario después o establezcan legalmente la paternidad a través de los tribunales, y paguen una cuota para enmendar (corregir) la partida de nacimiento.

Para obtener más información sobre cómo reconocer la paternidad voluntariamente, vea el [Programa de Oportunidad de Paternidad de California](#) (POP, por sus siglas en inglés).

Para obtener información sobre cómo enmendar una partida de nacimiento para añadir el nombre del padre, consulte el siguiente folleto publicado por el [Departamento de Salud Pública de California](#) (CDPH, por sus siglas en inglés).